

*Departamento de Comunicación*



cem

CONFEDERACIÓN  
DE EMPRESARIOS  
DE MÁLAGA

**DOSSIER DE PRENSA DIARIO**

**FECHA: 6 DE OCTUBRE DE 2016**



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE MÁLAGA

C/ San Lorenzo 20, 29001 MÁLAGA - Tlfno.: 952 05 03 23 - Fax: 952 06 01 40 - [www.cem-malaga.es](http://www.cem-malaga.es) - e-mail: [cem@cem-malaga.es](mailto:cem@cem-malaga.es)

# Expertos apuestan por las 'ciudades inteligentes' para generar empleo

El secretario de Estado de Telecomunicaciones, Víctor Calvo-Sotelo, afirma que Málaga está a la cabeza de España en iniciativas de movilidad sostenible o consumo energético

Ángel Recló MÁLAGA

La mayoría de la población mundial vive en ciudades y los recursos naturales son escasos. La tecnología permite optimizar procesos y ahorrar energía y dinero en aspectos de gestión municipal como el alumbrado público o la movilidad, entre muchos otros, y en servicios privados como el suministro eléctrico. Pero no se crean por generación espontánea. Hay detrás miles de empresas y empleados generando productos para que los ciudadanos puedan vivir de forma más cómoda y organizada realizando, por ejemplo, trámites con las Administraciones a través del teléfono móvil. Es lo que se conoce como *ciudades inteligentes*, Málaga es una de las pioneras en España y por eso organiza desde hace sie-

Representantes de 120 ciudades de una veintena de países se reúnen en Málaga



Foto de familia de los representantes institucionales y empresariales que ayer inauguraron el séptimo foro de Greencities en el Palacio de Ferias.

te años el Foro de Inteligencia y Sostenibilidad Urbana (Greencities), que ayer fue inaugurado en el Palacio de Ferias con representantes de 120 ciudades de una veintena de países.

Las *ciudades inteligentes* se han convertido, directamente, en un sector al alza. Según las estimaciones de los expertos, moverá un volumen de negocio de 1,5 billones de dólares en 2020 creciendo a un ritmo del 20% anual. Llama, por tanto, la atención y en este encuentro en Málaga centenares de expertos políticos, industriales, empresariales o uni-

versitarios debaten sobre las tendencias actuales, presentan nuevos productos y servicios y marcan las líneas a seguir de cara al futuro. En este contexto, el secretario de Estado de Telecomunicaciones, Víctor Calvo-Sotelo, presidió ayer en este foro la asamblea del comité técnico de normalización 178 de Aenor, en el que expertos elaboran las normas técnicas para impulsar el despliegue de las *ciudades inteligentes* en España. Ya se han publicado 20 normas y ayer se decidió someter a información pública dos nuevas relativas a accesibili-

dad y alumbrado público.

Calvo-Sotelo subrayó que "España es uno de los países que está en cabeza en ciudades inteligentes y Málaga está a la cabeza de España en estos procesos", destacando que este foro "consolidará a Málaga como el punto de referencia de iniciativas sostenibles con grandes avances en movilidad o consumo energético".

El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, recordó por su parte que la Empresa Municipal de Transportes (EMT) fue pionera en el uso de la tarjeta sin contacto o en el pago con el móvil en

los autobuses. "Llevamos años de adelanto respecto a otras ciudades punteras de España y Europa y eso da agilidad, comodidad y productividad al usuario", remarcó.

De la Torre defendió que con este tipo de soluciones no solo se da respuesta a problemas en las ciudades sino que se genera empleo y se abre la puerta a la exportación, creando un mayor valor añadido. En la misma línea se expresó el consejero de Economía y Conocimiento, Antonio Ramírez de Arellano, que animó a las empresas del sector, por una

parte, a exportar y, por otra, a aumentar su contacto con el mundo universitario y los centros de investigación andaluces. Ramírez de Arellano recordó que Andalucía ha aprobado un plan específico sobre ciudades inteligentes, que espera que se creen en torno a 100.000 empleos en la región hasta 2020 y que es clave la colaboración institucional como se demostró ayer en Greencities. "Estamos todos alineados en esta materia para dar mejor servicio y por la oportunidad de generar negocio y empleo de calidad", añadió.

## LO QUE PRESENTAN VARIAS EMPRESAS

### Endesa muestra proyectos de movilidad eléctrica

Endesa cuenta con un expositor de 90 metros cuadrados en el que los visitantes pueden conocer los ejes de sus proyectos en movilidad eléctrica abordando cuestiones como el *car e-sharing*, el plan de movilidad eléctrica de empleados o el Endesa club auto-recarga. Se exponen además dos vehículos completamente eléctricos y un punto de recarga.

### Telefónica presenta "la ciudad" como plataforma

La multinacional de telecomunicaciones española presenta entre ayer y hoy una agenda de actividades donde, además de mostrar soluciones comerciales e institucionales vinculadas a las ciudades inteligentes, da a conocer la plataforma de ciudad *Thinking City*, informa sobre el estándar europeo *Fivore* y muestra la labor que realizan las startups del programa Andalucía Open Future.

### FCC informa sobre su trabajo medioambiental

La firma española FCC está presente en esta feria a través de su grupo de Servicios Ciudadanos. Posee un expositor en el que informa a las personas interesadas sobre su actividad en el sector de medio ambiente y servicios urbanos y participa en un panel temático sobre *Medio Ambiente y Desarrollo Urbano Sostenible* de la mano de Ignacio Arespacochaga, uno de sus directivos.



### TOPdigital y Eticom dan a conocer 'Mantis'

El grupo malagueño TOPdigital apuesta en esta edición del Foro Greencities por la incorporación de las nuevas tecnologías a la sociedad a través de su participación en dos stands, con Eticom, el clúster de la economía digital y el Clúster Andalucía Smart City. Con Eticom presentó ayer el proyecto *Mantis*, un modelo colaborativo entre empresas con soluciones de ciudades inteligentes.

# Málaga se sitúa como líder del movimiento de ciudades inteligentes a nivel nacional

► El Gobierno anuncia en la inauguración de Greencities la aprobación de una normativa sobre accesibilidad y otra sobre alumbrado público

EFE MÁLAGA

■ España se ha situado entre los países que encabezan el movimiento de las ciudades inteligentes y Málaga es la principal urbe nacional en este campo, según destacó ayer a los periodistas el secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Víctor Calvo-Sotelo. «El mundo de las ciudades inteligentes es la aplicación de las nuevas tecnologías a la gestión municipal», explicó Calvo-Sotelo junto al consejero de Economía de la Junta de Andalucía, Antonio Ramírez, y el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, en el VII foro de Inteligencia y Sostenibilidad Urbana Greencities.

Calvo-Sotelo anunció que ayer se aprobaron en Málaga dos nuevos reglamentos —una normativa sobre accesibilidad y otra sobre alumbrado público— para la normalización de las nuevas tecnologías en el mundo municipal y destacó que Greencities consolida a la ciudad andaluza como punto de referencia en iniciativas sostenibles. Declaró que «precisamente porque España está adelantando a otros países» en este campo se pueden hacer las normas que definirán el futuro de un sector «que va a dar mucho empleo» y va a mejorar la eficacia en la gestión. También aseguró que desde el Ministerio de Industria se apoya este movimiento que va a permitir a los ayuntamientos ser más eficaces y adelantó que se va a crear una industria de servicios punteros de nuevas tecnologías que van a exportar.

Por su parte, el consejero de Economía y Conocimiento señaló que Andalucía ha exportado durante este año más de 300 millones de euros al exterior en cuestiones de nuevas tecnologías e informó de que la Agencia



Un momento de la inauguración del foro, ayer. ARCAINEGA



## Smart cities

De la Torre recordó que Málaga supera a otras capitales europeas en este ámbito

Andaluza del Conocimiento va a poner más de 600 millones para proyectos de investigación e innovación. Afirmó que quieren que las empresas que se creen alrededor de las tecnologías de las ciudades inteligentes se proyecten al exterior para que tengan un valor inmediato en la internacionalización de la economía y re-

cordó que es responsabilidad de su consejería colaborar con las universidades. Además, destacó el foro Greencities como ejemplo de colaboración entre instituciones y resaltó la «enorme importancia» de las oportunidades de negocio de este tipo de iniciativas.

El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, señaló las mejoras en el transporte público de la ciudad con la implantación de sistemas que mejoran el servicio, favorecen la participación ciudadana y permiten efectuar pagos con el móvil y recordó que la capital aventaja a otras urbes españolas y europeas en este campo.

Greencities es un foro especializado en soluciones y tendencias para mejorar la gestión inteligente y sostenible de las ciudades y recoge cada año a cerca de 200 ponentes del ámbito público y privado de países europeos y americanos.

# Greencities coloca a los ciudadanos en el centro de la innovación tecnológica



IGNACIO LILLO

ilillo@diariosur.es

Instituciones, empresas y alcaldes de España y Latinoamérica apuntan a la participación y el uso social como claves del desarrollo de las ciudades

MÁLAGA. Los ciudadanos tienen que estar en el centro de la innovación tecnológica urbana. El arranque de la séptima edición del Foro Greencities, que se celebrará hasta hoy en el Palacio de Ferias de Málaga, sirvió ayer para que instituciones, empresas y alcaldes de España y Latinoamé-

rica pongan de manifiesto la necesidad de que la participación y el uso social de la tecnología sean claves del desarrollo de las ciudades del futuro.

En una primera cita, moderados por el director de SUR, Manuel Castillo, los regidores de Málaga, Sevilla, L'Hospitalet, Punta del Este (Uruguay) y Carrago (Costa Rica) expusieron su visión de las ciudades inteligentes. «No hay nada más exigente que un ciudadano con un móvil», introdujo Castillo, que preguntó a los ponentes sobre el papel de los ciudadanos y los retos más inmediatos. Al respecto, el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, destacó la labor de participación y el componente social de la innovación con proyectos en transporte público y otros como el Banco de Tiempo y la puerta única para personas sin hogar.

El más firme defensor de esta visión fue Juan Espadas, regidor de Sevilla, quien destacó el «enfoque social» de la innovación, para abordar «problemas y necesidades no cubiertas por las empresas». Así, abogó por aplicaciones en los servicios sociales, que ayuden a cambiar la vida de personas con dificultades y a reducir la brecha digital, en barrios con problemas de empleo y para el impulso de la economía colaborativa. «Innovación tecnológica para la innovación social», reivindicó Espadas. La alcaldesa de L'Hospitalet, Nuria Martín, puso el acento en que cada vez hay más personas mayores que es necesario atender mediante la tecnología además de ayudarlos a su inserción digital.

Desde el otro orilla, el alcalde de Carrago (Costa Rica), Rolando Rodríguez, reconoció que la información al ciudadano sobre prioridades de gobierno es clave para el desarrollo de los planes estratégicos. Mientras que el máximo responsable de Punta del Este (Uruguay), Andrés Jaffr, introdujo la necesidad de implicar a los residentes extranjeros, «que pagan sus impuestos y quieren ver resultados».

## Necesidades reales

«La apuesta por la inclusión de la tecnología en la gestión de los servicios públicos de las ciudades y pueblos es una necesidad donde no basta con crear aplicaciones o dispositivos de última generación, hay que poner la innovación al servicio de

## LAS FRASES

Francisco de la Torre  
Alcalde de Málaga

«Greencities es un encuentro para dar respuestas inteligentes a los retos de las ciudades»

Victor Calvo-Sotelo  
Sec. Estado Telecomunicaciones

«Gracias a la tecnología prestaremos servicios nuevos que ahora no podemos imaginar»

Antonio Ramírez de Arellano  
Consejero de Economía

«Hay que poner la innovación al servicio de la sociedad para hacer las ciudades más habitables»

Juan Espadas  
Alcalde de Sevilla

«La innovación tecnológica tiene que estar al servicio de la innovación social y las necesidades no cubiertas»

Andrés Jaffr  
Alcalde Punta del Este (Uruguay)

«Tenemos que implicar a los residentes extranjeros, que pagan sus impuestos y quieren ver resultados»

la ciudadanía, ofreciéndole prestaciones que hagan más habitable el lugar en el que viven». En estos términos se expresó durante la inauguración el consejero de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, Antonio Ramírez de Arellano, al tiempo que animó a las empresas relacionadas con la industria de 'smart cities' a proyectar su actividad hacia la exportación.

El secretario de Estado de Telecomunicaciones, Víctor Calvo-Sotelo, dio un paso más: «Gracias a la tecnología podemos prestar los servicios de antes de una manera más eficiente, pero también prestaremos servicios nuevos que hoy no podemos imaginar, apoyados en nuevas redes de datos y de sensores». El director del Ministerio de Industria, que participa por primera vez como patrocinador del foro, destacó que Málaga está a la cabeza de las ciudades inteligentes españolas.

Desde el sector privado, Juan Martín, director de Ciudades para España y Portugal de Kapsch TrafficCom, multinacional líder en el sector de la movilidad inteligente, puso de relieve que el objetivo de este desarrollo tecnológico no es otro que incorporar a la ciudad sistemas que nos ayuden a gestionar mejor para quien realmente tiene derecho a la movilidad, que son el ciudadano y el visitante». A lo que añadió: «Trabajar con esta inteligencia para tomar decisiones y que sea realmente útil al ciudadano es uno de los grandes retos a corto plazo en esta década».



Representantes institucionales y empresariales, ayer durante la inauguración. :: ALVARO CABRERA



Mesa de debate sobre innovación tecnológica en ciudades españolas y latinoamericanas. :: ALVARO CABRERA

## Entre el ahorro energético y la movilidad sostenible

:: I. LILLO

MÁLAGA. En el espacio dedicado a expositores y empresas en el foro Greencities (hay unas 130 representadas) dos materias destacan sobre el resto: la movilidad sostenible y la gestión inteligente del tráfico; y el ahorro energético y la

producción de energía. Así, Endesa, que es uno de los principales valedores de esta cita, está presentando sus iniciativas de impulso a la movilidad eléctrica (fue una de las empresas participantes en el programa Zem2All). Por su parte, Telefónica, que es otro de los pa-

trocinadores, muestra sus soluciones para la gestión inteligente de la ciudad mediante el llamado «Internet de las cosas» (con plataformas para la gestión del riego, el alumbrado y los residuos, entre otras). Mientras, Logitek se centra en la gestión y explotación en tiempo real de la información que producen las infraestructuras.

FCC centra su presentación en la plataforma Vision, un sistema para la gestión global de los servicios urbanos. En la misma línea,

Sacyr está presente en el encuentro a través de su filial Valoniza, que aplica la tecnología a la gestión eficiente del mantenimiento de zonas verdes, alumbrado y viario.

Junto a las multinacionales, un elenco de pymes locales y nacionales ofrecen sus alternativas para la gestión de la información ciudadana; la reducción del consumo eléctrico y la producción de energía; la iluminación de bajo consumo; los vehículos eficientes y hasta sistemas de cultivo innovadores.

## Un plan permitirá a jóvenes graduados malagueños acceder al mundo laboral

LA OPINIÓN MÁLAGA

La junta de gobierno de la Diputación de Málaga aprobó ayer las bases de la convocatoria de la iniciativa *Primera Oportunidad*, un plan que permitirá a jóvenes graduados de la provincia acceder al mundo laboral a través de un contrato en prácticas en un periodo que irá de seis meses a un año.

Así lo dio a conocer el presidente de la Diputación Provincial, Elías Bendodo, quien explicó que este es el primer paso del proceso para la puesta en marcha de esta iniciativa que beneficiará a un centenar de jóvenes malagueños.

Un proceso que continuará con la publicación de la convocatoria y la firma de un convenio con la Confederación de Empresarios de Málaga (CEM), la Universidad de Málaga (UMA) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Este programa irá dirigido a aquellos jóvenes que no tengan experiencia profesional vinculada a los estudios realizados, con el fin de aumentar su empleabi-

lidad y contribuir así al desarrollo económico y social de la provincia.

### Candidatos

Han de ser jóvenes menores de 30 años con titulación obtenida en la UMA o la UNED a través de su centro asociado en Málaga. Estos han de ser, además, seleccionados por uno de los centros, según informó la Diputación en un comunicado. Por otra parte, serán beneficiarios de las subvenciones que concede la Diputación malagueña los empresarios, autónomos o profesionales que desarrollen su actividad en alguno de los municipios de la provincia, tal y como dictan las bases recién aprobadas.

Este plan de empleo pionero en España para fomentar la contratación de universitarios graduados cuenta con un presupuesto de un millón de euros y los beneficiarios tendrán una remuneración de hasta un 70% de lo que establezca el convenio colectivo de cada sector. La Diputación, por su parte, asumirá el 70% de los costes.

LA OPINIÓN, 06/10/16,

PATRONAL De Lara apoya al equipo gestor

## Defensa cerrada de Abengoa desde la CEA

SEVILLA | El presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), Javier González de Lara, ha mostrado su "apoyo absoluto e incondicional" hacia la multinacional andaluza Abengoa. El dirigente patronal considera que sus actuales gestores "están haciendo lo adecuado" y que "tampoco

hay que lamentarse", ya que estas situaciones "ocurren en todas las empresas pequeñas, medianas y grandes".

González de Lara añade, en entrevista con *E. Press*: "Se está haciendo bien, se está trabajando con una hoja de ruta, bien definida, bien determinada y con criterios muy claros".

MÁLAGA UVA, 06/10/16.



# De la Torre descarta su metrobús al Civil y propone un carril bus en vez del tranvía

**Planteamiento** ▶ El Ayuntamiento remitió en julio a la Consejería de Fomento varias propuestas alternativas al metro en superficie, optando por la más barata **Alternativa** ▶ La opción que ahora defiende el Consistorio es un carril bus que no sería exclusivo para una línea con 13 paradas y sin conexión directa con el metro **Presupuesto** ▶ Costaría 3,6 millones

**Miguel Ferrary**  
MÁLAGA

@miguel ferrary

El metrobús ha tenido poco recorrido. El Ayuntamiento de Málaga ha descartado finalmente esta propuesta como alternativa al tranvía al Civil y ha planteado una opción más barata, aunque también con más problemas técnicos, como es un carril bus con un trazado circular por Bailén-Miraflores sin uso exclusivo del carril y sin conexión directa con el metro.

La propuesta presentada a finales de julio a la Consejería de Fomento incluye varios escenarios alternativos al tranvía al Hospital Civil, que es la opción defendida por la Junta de Andalucía y la concesionaria. Sin embargo, descarta la primera opción que puso sobre la mesa, la del metrobús, que implicaría un desembolso de 27,6 millones de euros en su construcción, muy lejos de los cinco millones iniciales estimados.

Al final el Ayuntamiento se decanta por la opción más barata, que es habilitar un carril bus con un trazado circular de unos 4 kilómetros, con idea de que vaya recogiendo pasajeros por el distrito Bailén-Miraflores para llevarlos a la estación del metro junto al Guadalmedina.

Esta opción sería mucho más barata, de apenas 3,6 millones de euros para pintar el carril bus, poner los postes de las paradas y la compra de autobuses con más capacidad de los actuales de la EMT. Sería lo que el Ayuntamiento denomina una Línea de Alta Capacidad (LAC) a semejanza, aunque con menos capacidad, de la puesta en marcha en Granada y que está teniendo muchos problemas de gestión.

Uno de los principales problemas de la propuesta municipal es que plantea una línea con 13 paradas, sin prioridad para los autobuses en los cruces semaforizados, ni con una plataforma reservada, ya que el carril bus sería compartido con otros autobuses, taxis y coches privados.

Esto supone ralentizar la velocidad comercial de estos autobuses, ya de por sí baja al ser la mitad de rápidos que un tranvía, y estar a merced de los problemas de tráfico que se puedan generar en el día a día. Estos problemas perjudican la frecuencia de paso, la fiabilidad y los tiempos de via-



El Ayuntamiento quiere evitar la construcción del tranvía hasta el Hospital Civil. LA OPINIÓN

## Junta y Ayuntamiento se reunirán en noviembre

La Consejería de Fomento y el Ayuntamiento de Málaga se reunirán en la primera semana de noviembre para debatir sobre el futuro del metro. La construcción del tramo entre Armengual de la Mota y el Hospital Civil centrará este encuentro de la Comisión Mixta de Seguimiento del Metro, ya que la Junta de Andalucía debe licitar las obras antes de final de año para cumplir los plazos y evitar sobrecostos en el proyecto.

El encuentro se retrasa así una semana, ya que inicialmente se habló de reunirse a finales de octubre,

pero la coincidencia con el pleno municipal desaconsejó esta posibilidad. Finalmente el encuentro se realizará del 2 al 4 de noviembre, aunque está todavía pendiente de concretar fecha y hora.

La reunión de noviembre también servirá para abordar la compensación de la aportación municipal de las obras con actuaciones de movilidad sostenible, en especial después de que una sentencia del TSJA reconociese parte de las reclamaciones municipales para reducir los 32,3 millones de la primera fase y los 8 millones de la segunda fase de la obra del metro.

## Granada y su ejemplo

El LAC que propone el Ayuntamiento está en marcha en Granada con muchos problemas, pese a allí sí tiene vía exclusiva y prioridad en los cruces

jes. Sin embargo, el gran problema de la propuesta municipal es que no establece ninguna conexión con el metro. La parada que debería unir estos dos sistemas de transporte se encuentra en superficie, lo que obligaría al usuario a cambiar de nivel para transbordar entre el metro y el autobús, perjudicando la posible captación de viajeros.

La propuesta presentada ante la Consejería de Fomento a finales de julio no va acompañada de un estudio de demanda y de viabilidad, lo que deja en el aire la conveniencia de la propuesta

municipal, pendiente de esos estudios.

En todo caso, la postura de la Consejería de Fomento es insistir en la opción del tranvía, tal y como se acordó con el Ayuntamiento de Málaga en noviembre de 2013. Considera que tiene más sentido para la movilidad y utilidad de la inversión apostar por la continuidad de este sistema de transporte y no adosarle otro dis-

tinto que, además, requiere un transbordo.

La decisión sobre la extensión del metro al Hospital Civil es clave para el futuro de toda la red, que se rediseñó en 2013 para encontrar el equilibrio financiero con 21 millones de pasajeros al año, de los que tres millones de pasajeros corresponderían al tramo desde la estación del Guadalmedina hasta el Hospital Civil.

**OPOSICIÓN VECINAL**  
El Ayuntamiento se apoya en la oposición al metro en superficie de dos plataformas vecinales para presentar su alternativa.

La negativa municipal a aceptar el metro en superficie que aceptó en noviembre de 2013 le ha llevado a presentar varias alternativas al tranvía, que implica la presencia de autobuses de la EMT a cargo de la gestión de ese tramo, aunque la inversión recaiga en la administración autonómica. Para ello se apoya en el PGOU, donde ya está pintado un trazado de carril bus, que va por la avenida de Barcelona y Alonso de Palencia, no descartando incorporar también una vía reservada por Eugenio Gross, con una ocupación similar al tranvía.

# La financiación estatal para los grupos científicos de la UMA cae otro 13%

● Los investigadores logran en los dos principales programas de I+D del Gobierno 3,2 millones para realizar 40 proyectos ● El año pasado fueron 3,7 millones para 52 trabajos

Encarna Maldonado MÁLAGA

Los grupos de investigación de la Universidad de Málaga (UMA) han captado 3,2 millones de los dos principales programas de financiación de la actividad científica en España. Este dato supone 508.500 euros menos que el año pasado (-13%). También experimenta un notable retroceso el número de proyectos que obtienen recursos, que pasan de ser 52 a 40 (-23%).

El Ministerio de Economía y Competitividad, a través del que se articula la política científica en España, publicó el pasado 27 de septiembre las resoluciones provisionales del Programa de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia a través del que se apoya fundamentalmente la investigación básica, y del Programa Estatal de I+D+I Orientada a los Retos de la Sociedad,

9

Millones. La Universidad de Málaga ha logrado fondos Feder para infraestructuras científicas

de perfil más innovador. En el primer caso se apoyan 21 investigaciones con un presupuesto global de 2,2 millones de euros y en el segundo, aporta financiación a otros 19 proyectos y compromete ligeramente por encima del millón de euros.

El paso atrás tanto en la financiación captada del Ministerio de Economía tiene el agravante de que este es el quinto año consecutivo en el que los científicos de la Universidad de Málaga ven cómo pierden recursos. La caída comenzó en 2011, cuando lograron 4,5 millones de euros. Desde entonces, cada año han logrado menos financiación global, menos cantidad media por investigación y menos proyectos. En este caso, el importe medio de los proyectos de excelencia es de 106.380 euros, suma que cae a los 54.405 euros en el caso de la iniciativa Retos.

En el primer programa los fondos por proyecto oscilan entre los 14.100 euros de un proyecto de intervención psicoeducativa para mejorar las visitas entre los niños acogidos y sus familias biológicas y los 135.500 euros que ha obtenido un proyecto que codirigen los



Vista de un laboratorio a través del tragaluz de una puerta.

## Antonio Luque, inventor de la célula solar de Isofotón, 'honoris' causa

El catedrático de Electrónica Física y fundador del Instituto de la Energía Solar de la Universidad Politécnica de Madrid Antonio Luque López (Málaga, 1941) será nombrado hoy doctor honoris causa de la Universidad de Málaga, un título con el que se le reconoce la ingente aportación que ha hecho a la investigación en el campo de la energía fotovoltaica y al desarrollo industrial de este sector. Antonio Luque inventó en 1976 la célula solar bifacial activa en sus dos caras. Sobre ese descubri-



Antonio Luque.

miento fundó en 1981 Isofotón, que al comienzo de la década pasada llegó a ser la principal compañía mundial del sector si bien cerró en 2014, siendo propiedad del grupo Bergé. El nombramiento tiene lugar a propuesta del catedrático José Ramón Ramos Barrados, quien ha subrayado que Antonio Luque es "es uno de los científicos más destacados a nivel mundial en el estudio de los fundamentos físicos de las células fotovoltaicas y en el desarrollo de la producción industrial de electricidad solar". En este sentido considera que su contribución científica ha sido esencial para el desarrollo de la energía fotovoltaica en el mundo.

matemáticos Aniceto Murillo y Antonio Viruel en el área de la topología algebraica. Se da, además, la circunstancia de que esta es la segunda investigación española en el ámbito de las matemáticas que ha conseguido mayor financiación en esta convocatoria del plan nacional de I+D.

Los 19 proyectos respaldados por la línea Retos de la Sociedad varían entre los 335.100 euros que ha conseguido un grupo de la Escuela de Informática de Málaga para trabajar en arquitecturas de altas prestaciones para la aplicación intensiva de datos y los 20.800 que ha obtenido otro de la Facultad de Económicas que investiga en el campo de la eficiencia de las decisiones en la gestión pública.

La resolución del Ministerio de Economía es provisional, aspecto a tener en cuenta sobre todo después de que el año pasado los grupos de la Universidad de Málaga, que inicialmente habían obtenido unos resultados muy pobres, acudieran en

Los resultados empeoran desde 2011. Cada año se logran menos fondos

bloque a la fase de alegaciones. Durante el periodo de reclamaciones pudieron mejorar su posición de manera muy sensible, de modo que se anotaron 860.000 euros más para 11 proyectos adicionales a los aprobados en la primera resolución.

Las dificultades para captar fondos del plan estatal se suman a la parálisis que sufre la financiación de la investigación científica en Andalucía, puesto que desde 2012 no se convocan los proyectos de excelencia a través de los que el cuerpo científico andaluz accede a los recursos del Gobierno regional.

Junto a estas líneas dirigidas a apoyar mediante convocatorias competitivas la actividad científica tanto en las universidades como en los diferentes organismos públicos de investigación, el Ministerio de Economía y Competitividad también gestiona un programa de infraestructuras y equipamiento que se sufragará con cargo a los fondos Feder de la Unión Europea. La última resolución data de agosto y contempla nueve millones para poner en marcha 22 infraestructuras de investigación en la Universidad de Málaga.



# MÁLAGA



La calle Molina Lario, donde los restaurantes ya han empezado a recibir la comunicación del Ayuntamiento.

**“Con la normativa podrían cerrar casi el 100% de bares”**

El portavoz de la asociación de hostelería Mahos, José Simón, es claro al denunciar el malestar existente ante la “indefinición jurídica” en la que se encuentra este sector empresarial, dado que desde la Administración local “podrían actuar contra nosotros con cualquier norma”. “Según la normativa podrían cerrar casi el 100% de los bares, porque estamos sujetos a una normas excesivamente restrictivas que no se hacen cumplir porque sería inviable”, afirmó. Por ello, Mahos viene reclamando desde hace tiempo una nueva normativa “que se adapte a la realidad de la hostelería en todos los campos, y el de la ocupación de la vía pública es uno de ellos”, explica Simón.

## Veto a las terrazas en calles del Centro para garantizar la seguridad peatonal

● El Ayuntamiento comunica a los hosteleros de las calles Santa María, Molina Lario, Císter y Duque de la Victoria que en 2017 queda anulada la autorización para mesas y sillas

S. Sánchez · V. R. Bayona MÁLAGA

El Ayuntamiento de Málaga viene comunicando en los últimos meses a los hosteleros que disponen de bares en las calles Santa María, Molina Lario, Duque de la Victoria y Císter que no les renovará las autorizaciones para la instalación de terrazas en la vía pública a partir de enero de 2017. La firmeza de la determinación está no obstante pendiente de las conversaciones que han iniciado los responsables municipales y la asociación que representa al sector, Mahos, con el objetivo de buscar soluciones alternativas que minimicen el impacto para estos establecimientos.

Las razones esgrimidas desde el Consistorio para poner sobre la mesa una medida de este tipo difiere en función de la vía. En el caso de Santa María, donde se cuentan cinco establecimientos con ocupación de vía pública, los técnicos son claros al subrayar la estrechez de la calle y la imposibilidad de compartir el espacio destinado al paso de los peatones con el del mobiliario de las terrazas de los bares. Y, aunque no se anuncia la no renovación de los permisos para las tiendas de souvenirs existentes en este punto del casco antiguo, si se precisa que no se autorizarán ocupaciones superiores a un metro cuadrado, independientemente de la superficie y fachada del local.

Las circunstancias en las que se encuentran los hosteleros de las calles Molina Lario, Duque de la Victoria y Císter son diferentes. En estos casos no se trata de las dimensiones de las vías, sino del hecho de que las mismas tienen consideración de semipeatonales, estando abiertas al tránsito de taxis, vehículos de carga y descarga y otros coches autorizados. Ello afecta de lleno a la necesaria compatibilidad de los espacios peatonales, delimitados en los laterales, con la presencia de mesas y sillas.

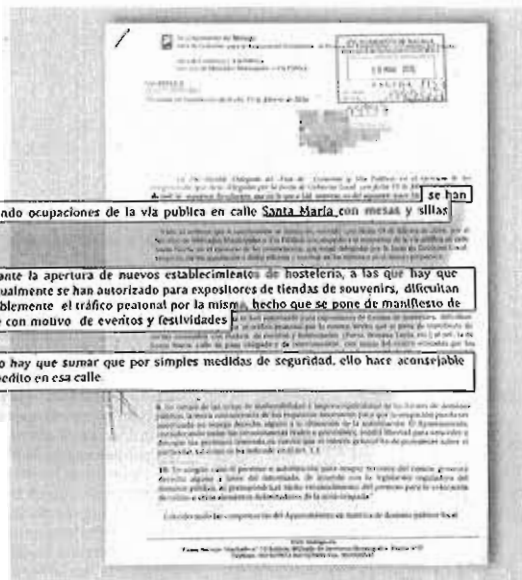
Desde el propio Ayuntamiento confirman el envío de “resoluciones avisando a los titulares de las ocupaciones que no se les va a renovar para el 1 de enero de 2017”, expusieron fuentes del área de Comercio. No obstante, abrieron la puerta a la reordenación de estas superficies. “Hasta el 1 de enero se quiere llegar a un acuerdo con Mahos para ver de qué manera se reorganiza”, añadieron.

Las fuentes municipales aludieron a la existencia de un “conflicto de intereses” entre la necesidad de

garantizar la seguridad de los peatones, la movilidad y la actividad hostelera en estas calles del casco antiguo. La aetna delimitación de estas calles, objeto años atrás del proceso de reurbanización que se extiende por el centro, cuenta con un eje central abierto al tráfico y dos bandas laterales, separadas por un pequeño canal de pluviales, destinadas principalmente al paso de los peatones. El problema se produce cuando los viandantes han de pasar a la zona central ante la imposibilidad de continuar por los laterales por la existencia de terrazas.

“Se va a revisar lo que se tiene concedido en esas calles y se va a intentar, de forma negociada, llegar a un nuevo reparto que satisfaga a todas las partes”, insistieron desde el área municipal. En este marco, explicaron que se está esperando una propuesta por parte de los empresarios afectados.

Desde Mahos admiten la existencia de conversaciones con el equipo de gobierno para buscar una alternativa. “En un primer momento pareció que la decisión del Ayuntamiento era firme pero a través de la asociación hemos forzado



estado autorizando ocupaciones de la vía pública en calle Santa María, con mesas y sillas se han incrementadas ante la apertura de nuevos establecimientos de hostelería, a las que hay que sumar las que igualmente se han autorizado para expositores de tiendas de souvenirs, dificultan todas ellas sensiblemente el tráfico peatonal por la misma, hecho que se pone de manifiesto de forma ostensible con motivo de eventos y festividades y a esto hay que sumar que por simples medidas de seguridad, ello hace aconsejable dejar el paso expedito en esa calle

**Empresarios y equipo de gobierno están negociando para intentar alcanzar un acuerdo**

esa negociación y el Ayuntamiento se ha mostrado dialogante”, aseguró el portavoz del colectivo, José Simón, quien admite que la alternativa no es fácil.

Lo ocurrido con estas cuatro calles y las autorizaciones para la ocupación de vía pública amplía la sensación de “indefensión” que tiene el sector ante la actuación de la Administración local. “Los hosteleros tienen la sensación de que nunca son dueños de su negocio, que están en manos de las mil normativas que le afectan”, criticó Simón,

quien destacó la necesidad de que haya unas bases normativas “claras, más amplias, que regulen la realidad de nuestro sector y que no se haga mediante estas normas especiales que luego ponen y quitan a su antojo”.

Varios de los hosteleros afectados confirmaron a este periódico la recepción de las comunicaciones; algunos las han puesto en manos de sus abogados y otros confían en que Mahos consiga negociar una salida satisfactoria para empresarios y Ayuntamiento.

# Los polígonos critican su parálisis por el efecto de la inundabilidad

● Apoma advierte de que varias operaciones de venta están afectadas de lleno por la "incertidumbre" de si se les dará licencia

S. Sánchez MÁLAGA

El estado de "incertidumbre" en el que viven los polígonos industriales de Málaga capital afectados por la huella de inundabilidad del río Guadalhorce se prolonga en el tiempo. Y se acrecienta ante la dificultad para llevar a cabo actuaciones de reforma o ampliación en las naves asentadas sobre suelos urbanos consolidados. Así lo señala el presidente de la Asociación de Polígonos de Málaga (Apoma), Sergio Cuberos, que habla de la

Pomares pide a la Junta reactivar la mesa de trabajo para reducir las dudas del sector

existencia de varios casos en las que empresas interesadas en invertir en la compra de instalaciones para las operaciones porque no tienen garantías de que el Ayuntamiento vaya a otorgar los permisos de obra necesarios.

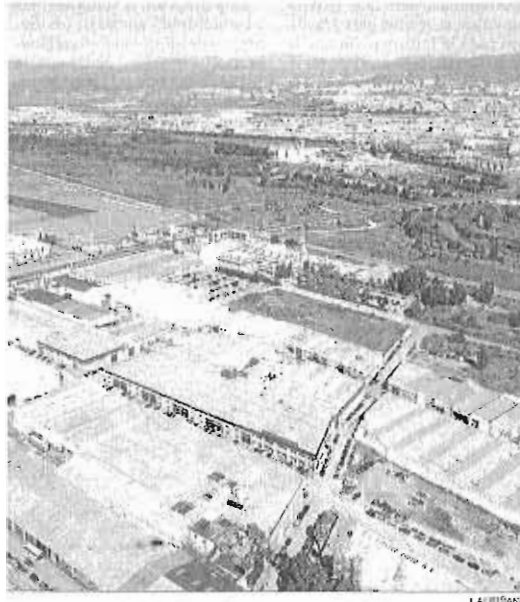
Sobre ello, el concejal de Ordenación del Territorio, Francisco Pomares, admitió la preocupación del sector por no saber la afición de las medidas que pueda reclamar la Consejería de Medio Ambiente en los casos en que sea obligatorio su informe. "Tienen la duda de qué va a pedir Aguas; nosotros no podemos dar

esa información", dijo, al tiempo que demandó a la Junta que se reactive la mesa de trabajo entre ambas administraciones. Aludió a la posibilidad de fijar modelos que permitan a los empresarios prever qué tipo de intervenciones habrán de materializar si quieren desarrollar un suelo.

"Estamos en un momento dulce, en el que los empresarios quieren prepararse pero no pueden hacerlo", señaló Cuberos, quien, junto a representantes de todos los polígonos afectados, mantuvo días atrás un encuentro con Pomares y técnicos del área. Incluso, informó de que pidió al Ayuntamiento que haga un informe que incluya las licencias concedidas en estos espacios desde que el decreto de inundabilidad entró en vigor.

A modo de ejemplo, aludió a la existencia de una compañía que ha querido comprar una nave de distribución para reconvertirla en una planta de envasado de aceite. "Pero no puede hacerla porque Medio Ambiente no le va a dar licencia", expuso el representante empresarial. Cuberos insistió en que hay operaciones paradas porque "Urbanismo no aclara si va a dar licencia; es verdad que los responsables del ente pueden tener toda la voluntad de dar los permisos necesarios, pero también es verdad que los técnicos y el equipo jurídico dicen que no pueden otorgarlas en determinadas zonas".

"Si la licencia que me pides es



Vista de los suelos industriales situados junto al Guadalhorce.

para hacer una pequeña reforma y no vas a tocar espacio, la puedo dar; pero si me dices que vas a cambiar una actividad, por ejemplo, de industrial a reciclaje de cartón y tienes que hacer una reforma, a lo mejor tienes problemas", aclaró.

Desveló el caso de una nave en la calle Valle Niza, en el polígono Santa Teresa, con 6.700 metros cuadrados de superficie. "A la propiedad le viene una empresa de reciclado y le dice que quiere hacer un contrato por veinte años para una planta de reciclaje; registró el 18 de julio una petición

para saber si puede o no realizar una reforma y aún no le han contestado desde Urbanismo", expuso, para concluir: "la actividad está parada".

Para Apoma, el único modo de que se reactive la situación pasa o por anular el decreto o por aplicar una moratoria "de cuatro o cinco años" hasta que se ejecuten las infraestructuras necesarias para levantar la amenaza de inundabilidad, entre las que se encuentra la ampliación del puente de la antigua N-340 sobre el río, con el fin de que tenga capacidad para absorber 4.000 metros cúbicos por segundo.

## El PSOE se moviliza para reclamar un plan de choque de limpieza

Redacción MÁLAGA

El PSOE de Málaga inició ayer una nueva movilización para exigir al equipo de gobierno del PP en todos los distritos de la capital un plan de choque de limpieza, al considerar que "la suciedad, el principal problema de la ciudad, se está convirtiendo en una epidemia". Concejales socialistas y vocales de distritos del PSOE presentaron iniciativas en las once juntas municipales de la capital, pidiendo actuaciones urgentes en las zonas más degradadas y con mayores problemas de suciedad, que integre acciones de limpieza de contenedores, baldeo de calles, retirada de muebles o eliminación de pintadas.

Así, en el distrito Carretera de Cádiz. Ja viceportavoz del PSOE en el Ayuntamiento, Estefanía Martín Palop, y la concejala socialista Begoña Medina alertaron de que "la suciedad se está convirtiendo en una epidemia que se alarga en el tiempo y afecta a la práctica totalidad de los malagueños", por lo que instaron "una vez más" al alcalde, Francisco de la Torre, "a implicarse de manera directa en solucionar los problemas de la ciudadanía".

Martín Palop dijo que no sólo es un problema de gestión y de eficacia, sino "de índole medioambiental y de salud para la ciudadanía". "Málaga necesita que los servicios básicos no solamente se concentren en la zona que se escarpate de la ciudad, sino que deben concentrarse en las zonas donde vive la gente", añadió.

## Primeros pasos de la Junta para pagar su deuda con los municipios

Salado habla de que se han pedido cartas de pago para saldar parte del débito acumulado

Redacción MÁLAGA

La Junta de Andalucía ha solicitado al Patronato de Recaudación cartas de pago que permitan abonar la deuda con municipios malagueños y por la que el organismo provincial inició un procedimiento de embargo del antiguo edificio de Correos. El Gobierno andaluz

aún no ha presentado el recurso de reposición aunque los técnicos siguen trabajando en él después de que se conociera el inicio de este procedimiento, que causó "extrañeza" en la Junta. Ahora, el Patronato de Recaudación ha recibido solicitudes de cartas de pago, según confirmó el presidente del organismo y vicepresidente primero de la Diputación, Francisco Salado, quien consideró que evidencia que tienen "voluntad clara de pagar los recibos que sí están claros".

El Patronato de Recaudación notificó el 23 de septiembre a la Junta el embargo de tres plantas del

edificio de Correos por la deuda de 8.767.941,29 euros que tiene con 74 municipios y una mancomunidad y que equivale a 8.203 recibos enviados a la Administración autonómica. Los tributos por los que el organismo encargado del cobro de los mismos ha embargado parte del edificio de Correos corresponden en su mayoría al Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) de edificios autonómicos, tasas de basuras o vados de vehículos, entre otros.

Salado apuntó que esto significa que hay "una parte de la deuda reconocida y no abonada". No obstante, confió en que "todo llegue a buen puerto". Asimismo, confirmó la existencia de conversaciones informales con responsables de la Junta para avanzar en el asunto. Y fue claro al asegurar que hasta que no esté garantizado el pago no se levantará el embargo sobre Correos, propiedad de la Junta tras recibirlo del Gobierno central.

## Andalucía Tech y Sando lanzan un programa de movilidad para estudiantes

Los becados estudiarán seis meses en la Universidad Abdelmalek Essaadi de Marruecos

EP SEVILLA

Las universidades de Sevilla (US) y Málaga (UMA) han firmado un convenio de colaboración con la Fundación Sando por el que se otorgan cuatro becas, dos para cada institución académica, para la movilidad internacional de estudiantes.

Los alumnos seleccionados disfrutarán de una beca de formación en la Universidad Abdelmalek Essaadi de Marruecos durante seis meses. En este periodo, los estudiantes compaginarán las clases con unas prácticas profesionales durante tres meses en una empresa del grupo Sando dedicada a la gestión de residuos urbanos con sede en la ciudad de Tánger. A la convocatoria pueden concurrir alumnos especializados en ese sector, que cursen estudios de Grado y Máster relacionados con Física, Química, Arquitectura, Ingeniería de los Materiales o Ciencias Ambientales.

## ECONOMÍA / POLÍTICA

# El TSJ de Madrid iguala el despido de fijos y temporales y apunta al contrato único

EN APLICACIÓN DE LA SENTENCIA DE LA UE / El Tribunal concluye que los trabajadores temporales que realicen las mismas funciones que los empleados fijos tienen derecho a la misma indemnización, es decir, de 20 días por año trabajado.

Mercedes Serraller, Madrid

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) iguala el despido de fijos y temporales y otorga a la interina del Ministerio de Defensa 20 días por año trabajado en el caso que originó la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE. En un fallo publicado ayer, el TSJ concluye que los trabajadores temporales cuyos contratos se extingan por causa objetiva, es decir, no reprochable al trabajador ni a la mera voluntad empresarial, y que realicen las mismas funciones que los empleados fijos, tienen derecho a la misma indemnización, esto es, de 20 días por año trabajado.

Los juristas a los que ha consultado EXPANSIÓN consideran que la sentencia juzga el caso de una interina dentro de su consideración de contrato temporal y apunta al eoutrato único. El Tribunal concluye que la distinta indemnización temporal general -de 12 días por año trabajado- o la nula indemnización de los interinos uo tienen cabida cuando fijos y temporales realizan las mismas funciones, lo que ocurre en todos los casos salvo en los contratos de formación.

Este fallo se adapta a la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE del pasado 14 de septiembre, que ha originado un profundo debate y que obligará a modificar el Estatuto de los Trabajadores. El fallo europeo apuntó que los contratos temporales son injustamente tratados frente a los indefinidos, pero no aclara

## Los expertos coinciden en que la sentencia da un paso importante hacia el contrato único

ró cómo debía aplicarse, esto es, si debía equipararse a interinos con el resto de temporales -y darles 12 días por año- o con fijos -20 días-. El fallo puede impactar en el resto de países de la UE, que también diferencian entre contrato fijo y temporal y sus respectivas indemnizaciones.

El caso afecta a una trabajadora que prestó servicios desde 2003 como secretaria en el Ministerio de Defensa al amparo de varios contratos de interinidad. El último, celebrado en 2005, tenía por objeto sustituir a una trabajadora que prestaba servicios sindicales. Con arreglo al Real Decreto-Ley 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria, se revocó la dispensa para ser liberada sindical de la trabajadora a la que sustituía y fue despedida. El relato que hace el TSJ es que el despido se produjo tras "la entrada en vigor de una urgente reforma legislativa que cercenó drásticamente el número de liberados sindicales en el sector público".

La trabajadora interpuso recurso ante el Juzgado de lo Social nº 1 de Madrid en el que impugnaba la legalidad de su contrato y las condiciones de su finalización. Al ser desestimado, acudió al TSJM

## LOS OCUPADOS EN ESPAÑA

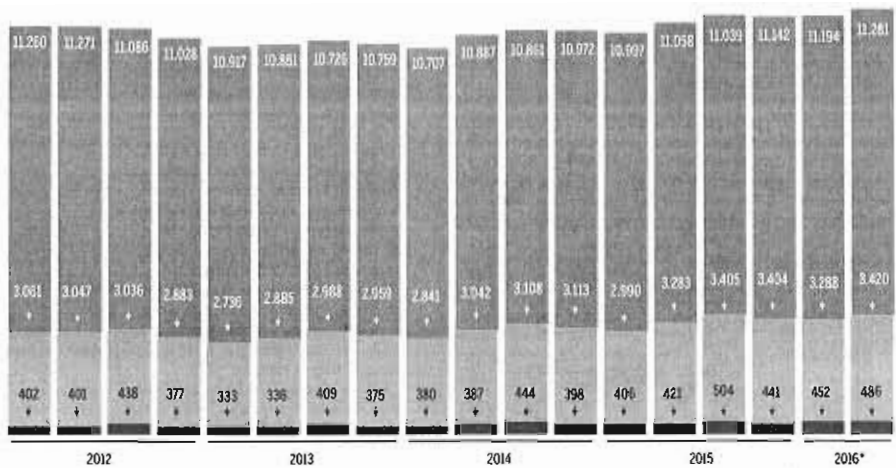
Asalariados, en miles de personas.

Indefinido

Temporal

Interino: cubre la ausencia total o parcial de otro trabajador

\* Datos a 30 de junio



Fuente: IRE

Fotografía: Expansión

y alegó que los contratos de interinidad se celebraron en fraude de ley, que su relación laboral debe convertirse en indefinida y la extinción implicar el pago de una indemnización. El TSJ observó que "la contratación cumple los requisitos exigidos por la normativa nacional", pero se preguntó "si la trabajadora tiene derecho a reclamar indemnización por la finalización de su contrato", lo que le llevó a plantear cuestión prejudicial al Tribunal de la UE.

El TSJ ha estimado ahora en aplicación del fallo de Lu-

xemburgo que la interina debe recibir indemnización y que ésta debe ser la misma que la de un trabajador fijo, de 20 días por año de servicio, lo que en su caso asciende a 6.141,85 euros por los algo más de siete años trabajados en el espectro temporal de casi diez en que estuvo contratada.

El Tribunal de Madrid no estima sin embargo las otras pretensiones de la trabajadora: la nulidad del contrato y el que no se le hubiera puesto a disposición indemnización, dos requisitos legales que se alegan para reclamar despido

improcedente y exigir en lugar de 20 días, 33 días por año. El TSJ insiste en que "es absolutamente excusable que el demandado no hubiera puesto a disposición la indemnización que le corresponde dados los términos de la norma nacional".

Así, la sentencia apunta al contrato único y a la necesidad de que se produzca un cambio legislativo: "Nuestra ley al autonomizar ciertas causas objetivas como instrumentos de la contratación temporal aboca al pernicioso efecto de que trabajadores

con idéntica antigüedad y que realizan similar trabajo son tratados de manera divergente cuando el contrato se extingue. La cuestión no estriba en la consideración de que las causas del artículo 52 precitado sean aplicables al contrato de interinidad -que lo son- sino que la causa extintiva que se ha aplicado, conforme a la ley española, a la actora, negándole así cualquier derecho indemnizatorio, no le sería de aplicación si su contratación no fuera temporal, en cuyo caso tendría siempre, al menos, un derecho indemniza-

## Hacia la equiparación indemnizatoria de



OPINIÓN

Iñaki Gil Alburquerque

La Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dictado, en fecha 5 de octubre de 2016, la sentencia correspondiente al proceso en el que se había planteado cuestión prejudicial ante el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea (TJUE) y que dio lugar a la tan comentada y debata-

da decisión prejudicial del alto tribunal de la UE sobre la equiparación indemnizatoria entre trabajadores temporales y fijos. Según el Tribunal de Luxemburgo, la indemnización por despido ha de considerarse parte de las "condiciones de trabajo" respecto de las que no cabe discriminar entre empleados fijos y temporales. Esta misma decisión europea determinó que la legislación nacional no puede establecer una indemnización por extinción de un trabajador interino diferente a la de un trabajador fijo despedido por causa objeti-

va, si bien ha de tratarse de un trabajador fijo "comparable" con el interino del que se trate, lo que puede permitir alguna excepción. Pero sin que el hecho en sí de ser trabajador interino pueda justificar un trato indemnizatorio diferenciado.

El Alto Tribunal madrileño ha aplicado, según su interpretación, la

**Es fácil ver cómo el razonamiento puede ser entendido a otros contratos temporales**

doctrina vinculante del TJUE a un supuesto en el que una trabajadora interina (desde hacía varios años) del Ministerio de Defensa vio extinguido su contrato de trabajo por reincorporación de otra empleada que venía disfrutando de una excedencia con derecho a reincorporación en el supuesto de que concluyese la causa de aquella. Tal circunstancia -la reincorporación de la excedente- se produjo como efecto de un cambio normativo que redujo el número de liberados sindicales (la trabajadora en excedencia lo era). Pero su rein-

corporación hubiera podido acaecer por otras razones, siempre conceptuales como causa objetiva de extinción del contrato de la trabajadora interina. Y ésta es -la razón objetiva- la cuestión fundamental sobre la que pivota la decisión del tribunal madrileño para equiparar la indemnización que debe corresponder a un trabajador interino (y, potencialmente, a otros trabajadores temporales) como efecto de determinada extinción de su contrato de trabajo. En efecto, la sentencia dictada ayer subraya el mínimo común conceptual entre ex-

**Señala que el tratamiento de la temporalidad de la ley española tiene "efecto pernicioso"**

**La sentencia juzga el caso de una interina dentro de su consideración de contrato temporal**

**Deniega la petición de la trabajadora de que el despido fue improcedente, con 33 días por año**

torio de 20 días de salario por año trabajado".

Por último, el TSJ concluye que "no se puede discriminar en cuanto a la indemnización por la extinción de la relación laboral, como consecuencia del tipo de contrato y, por consiguiente, tiene derecho a igual indemnización que la que correspondería a un trabajador fijo comparable [...] habida cuenta de que el puesto de trabajo es único y son idénticos la naturaleza del trabajo y [...] todas condiciones laborales".

Son numerosos los pleitos en marcha que van a verse afectados, además de los funeros (ver información adjunta). Alberto Santos, abogado laboralista, cree fundamental la distinción que hace la sentencia: la temporalidad ya no es causa de contratación como hasta ahora, sino de extinción, y en un despido objetivo de un temporal con la misma función que un fijo no cabe indemnización distinta. Concluye con Eduardo Peñacoba, socio de Simmons & Simmons, y Román Gil Albuquerque, socio de Sagardoy, que el fallo da un paso importante hacia el contrato único.

Editorial / Página 2

# La sentencia abre la puerta a litigios en un millón y medio de despidos

**INCERTIDUMBRE** / Las centrales sindicales están ultimando centenares de reclamaciones y prevén una "avalancha" de demandas por parte del millón y medio de extinciones de contrato el último año.

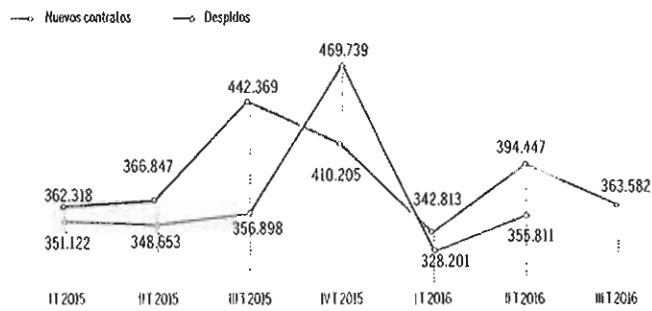
Pablo Cereza, Madrid

La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre la indemnización correspondiente a los trabajadores en interinidad promete no quedarse en el caso aislado de Ana de Diego, sino que ya está generando un terremoto a lo largo y ancho del mercado laboral español, abriendo la puerta a "una avalancha" de demandas. Este mismo martes, un profesor interino de la Universidad de Vic despedido hace apenas un mes presentó una demanda para exigir los mismos derechos que un empleado fijo y desde CCOO de Cataluña señalan que sus servicios jurídicos están ultimando otras 90 demandas de 300 consultas recibidas en los últimos días.

Sin embargo, el volumen podría ser mucho mayor tras conocerse este fallo, ya que los contratos de interinidad están muy extendidos y el plazo para plantear una demanda no prescribe hasta un año después del despido. En concreto, a lo largo de los últimos doce meses (de octubre de 2015 a septiembre de 2016) se han formalizado 1.511.000 contratos de sustitución, según los datos de los servicios públicos de empleo, pero el número de interinos apenas ha avanzado en 46.800 trabajadores, de acuerdo con la Encuesta de Población Activa, y sólo una mínima parte de los interinos (15.000) se han convertido en indefinidos. Por lo tanto, la mayor parte de los contratos de interinidad han tenido que

## ELEVADA VOLATILIDAD ENTRE LOS PUESTOS DE INTERINOS

En número de personas.



Fuente: Ministerio de Empleo e IRB.

## Un tercio de los Interinos tiene más de 6 años de antigüedad

Los interinos están pensados como sustitutos puntuales. Sin embargo, su permanencia en el puesto de trabajo muchas veces se acaba eternizando, sin que eso implique su conversión a un contrato indefinido. De hecho, más de la tercera parte de los interinos acumula seis años o más

en su actual puesto de trabajo. En concreto, 159.200 trabajadores en Interinidad tienen más de seis años de antigüedad, el 34% de los 468.600 registrados en la Encuesta de Población Activa. Esta cifra triplica los niveles de cualquier otro segmento de antigüedad. Además, hay

otros 147.300 interinos que llevan entre un año y seis años en el mismo empleo, pese a que su contratación se pudo pensar en algún momento como puntual. Estas cifras suponen que el coste de las indemnizaciones de los últimos meses puede ser muy elevado.

acabar en cese, dado que este formato no tiene una fecha de extinción determinada, sino que se extiende de forma indefinida hasta que se cubre la plaza. Esto es, cerca de 1.449.000 extinciones de contrato que podrían ser susceptibles de litigación.

Es cierto que hay que to-

mar estos datos con una cierta cautela, ya que proceden de fuentes con metodologías distintas. Por eso, las cifras podrían variar ligeramente pero se prevén, en cualquier caso, enormes. "Desde Central Sindical Independiente y de Funcionarios preveemos una avalancha de demandas. To-

avía no está claro que todos los casos vayan a tener la indemnización de 20 días por año, pero nosotros entendemos que sí y lucharemos para que sea así", señala Pedro Poves, responsable jurídico del sindicato. El CSIF precisa que el volumen de contratos es muy elevado entre estos pro-

fesionales porque hay muchos contratos por días e incluso por horas. Sin embargo, como no precisan una fecha límite para la finalización del empleo, todos deberían llevar aparejada una indemnización, aunque no queda claro si tendría que ser la de 20 días por año en todos los casos.

### Motivos

Más allá de la cifra concreta, lo cierto es que hay muchos casos en los que el contrato de interinidad termina en el despido. Por ejemplo, tras la cobertura de una baja por maternidad o de enfermedad. Muchos interinos también van rotando por distintos puestos dentro de la misma empresa o sector. Además, este formato es muy habitual en la función pública para cubrir una plaza hasta que alguien logre sacarse las oposiciones.

Así, CSIF alerta de que la tasa de interinidad en la Administración es cercana al 11%, "aunque en algunos sectores como la educación, la sanidad o la justicia alcanza el 20%". Sólo en educación, crítica, se despidió a cerca de 202.300 interinos durante los meses de verano, y en septiembre se prescindió de otros 19.604 contratos. Es necesario señalar, además, que el número de despidos en el sector público podría ser todavía mayor, ya que estas cifras reflejan la disminución neta de empleados en cada actividad, pero podría haber más despidos compensados por nuevos contratos.

# trabajadores fijos y temporales

extinciones de contrato por causa "no reprochable al trabajador ni dependiente de la mera voluntad objetiva".

Así considerado, la misma causa es la extinción de una relación laboral por reincorporación del trabajador al que se venía sustituyendo (caso que ha dado lugar a la sentencia comentada) que una terminación de contrato por causa objetiva de tipo económico o productivo, entre otras. Y, conforme a tal criterio, pudiera considerarse que tal es también el caso de otras extinciones de contratos temporales vinculadas a una cau-

sa externa independiente de la mera voluntad de las partes.

La sentencia del tribunal madrileño entiende que, conforme a la doctrina europea, no cabe indemnizar de forma diferente extinciones contractuales que respondan a la misma causa (objetiva, en el supuesto que analiza) por el mero hecho de que se trate de trabajadores fijos o temporales, siempre que los trabajadores, en cuanto a la prestación de sus servicios, sean, por lo demás, "comparables" (lo que quizá excluya, por ejemplo, a los con-

tratos formativos de esta doctrina).

Y puesto que la sentencia europea imposibilita el trato "menos favorable" a los trabajadores con un contrato de duración determinada respecto de los trabajadores fijos comparables por el mero hecho de tener un contrato de duración determinada, a igualdad de causa extintiva -es

**Se excluye que quepa declarar la improcedencia del despido por problemas formales**

decir, de causa objetiva, ajena a la mera voluntad de las partes-, la sentencia del tribunal madrileño concluye en la equiparación indemnizatoria del trabajador interino a la del trabajador fijo cuya extinción es igualmente por causa objetiva; es decir, en la cuantía de 20 días de salario por año de antigüedad, hasta el máximo de una anualidad. Es fácil ver cómo tal razonamiento puede ser extendido a otros contratos temporales que también concluyan objetivamente, aunque queda algún debate sobre cuáles deban ser. Cabe aña-

dir que la sentencia del TSJ de Madrid excluye, en todo caso, que pueda declarar la improcedencia del despido por el hecho de que, siendo la extinción por causa objetiva, no se haya cumplido con la obligación legal de poner a disposición del trabajador la indemnización al momento del despido, ya que no era razonable esperar el conocimiento de esta obligación hasta que se dictó la sentencia del alto tribunal europeo.

Abogado Socio de Sagardoy Abogados

## Opinión

## ¿TACTISMO?: NO, IRRESPONSABILIDAD MAYÚSCULA



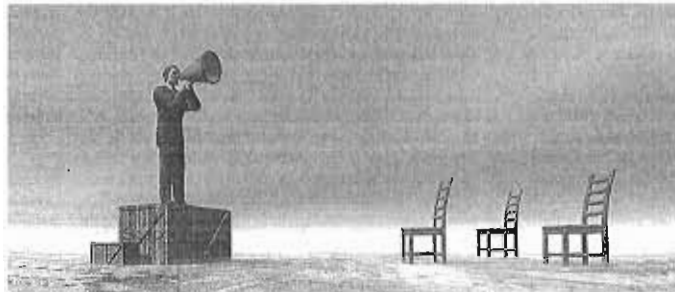
José Rolando Álvarez

Presidente de Grupo Norte

España lleva un año de bloqueo, sin la adopción de medidas necesarias para adaptar el mercado de trabajo a las nuevas exigencias de la actividad económica y, además, la ausencia de orientación política, que debería plasmarse en un nuevo plan de reformas, está provocando un parálisis que afecta gravemente a empresas y trabajadores. La primera víctima de la irresponsabilidad política es el empleo.

Los españoles en general, y los empresarios en particular, hemos protagonizado la mayor re conversión económica que se conoce en este país en los últimos 50 años. Los ciudadanos hemos soportado con dignidad las dos crisis más duras de nuestra reciente historia: la que se produjo en 2008 al estallar la burbuja financiera, y con ella el fin de un modelo basado en lo fácil y barato, y la que llegó en 2011-2012 con el ajuste público más duro de la democracia. A partir de ese momento dimos un ejemplo al mundo de cómo se resuelven los problemas. Primero, con empresarios que con la maleta en una mano y su producto en la otra se recorrieron cada aeropuerto para internacionalizar la economía e incrementar las exportaciones. Segundo, ganando internamente la competitividad perdida con la ayuda de los acuerdos responsables firmados con los principales sindicatos.

El sector exterior nos ayudó a crear empleo en España, arrancó de nuevo el motor de nuestra economía, mejorando también el consumo interno y generando mayores ingresos públicos con los impuestos proceden-



tes de esa mayor actividad. Estábamos entrando en el círculo virtuoso hasta que el bloqueo político y la consiguiente sucesión electoral han supuesto un onnidente frenazo en las expectativas.

La incertidumbre nos está empezando a pasar factura y se percibe así en tres pilares básicos de la economía española. Por un lado, el índice de confianza del consumidor ha descendido 15 puntos en el último año, con las consecuencias de expectativas de demanda que este dato anticipa. Por otro, se calcula que la inversión extranjera en nuestro país se ha reducido en 6.800 millones de euros en lo que va de año (una caída del 30 por ciento). Y, en tercer lugar, la creación de empleo se ha desacelerado mucho más de lo que puede parecer. Baste citar un dato revelador: en julio de 2015, el mercado de trabajo temporal crecía en España a un ritmo del 24 por ciento interanual, mientras que en julio de este año el incremento ha sido sólo de un 0,4.

Se agota así la inercia que nos han traído los vientos de cola que facilitaron el despeje de la economía española. Factores como el tirón del turismo (que volverá a ser récord), los bajos tipos de interés, la depreciación del

euro o la caída del crudo no pueden inaquillar la realidad tal y como se nos presenta.

Es una pena que nos conformemos con una creación de empleo en el último año de 370.000 personas cuando deberíamos tener como objetivo nacional que fuesen muchos más de 500.000. Tenemos los mimbres necesarios

para impulsar un crecimiento sostenible y aprovecharnos de un convulso contexto internacional, pero estamos demasiado entretendidos con el *reality* en el que se ha convertido la escena política de nuestro país. Es preocupante que nuestros políticos, incapaces de garantizar la gobernabilidad y más preocupados de su propio futuro que del propio de los españoles, no tomen medidas urgentes ante la ralentización y desequilibrios

En vez de impulsar el crecimiento, nos entretenemos con el 'reality' de la escena política

acumulados. Algunos dicen que es puro tactismo. Pero no; en realidad es una irresponsabilidad mayúscula con nombres y apellidos que nos está costando muchos miles de millones de euros y, lo que es peor, la pérdida de oportunidades laborales para personas, también con nombres y apellidos, que lo necesitan más que nunca.

Si algo buscan los empresarios que pretenden generar riqueza es seguridad jurídica en un marco normativo poco intrusivo. Unas características que, por desgracia, se están poniendo en tela de juicio durante los últimos meses. De hecho, las recetas sin contenido concreto que algunos partidos propugnan, defendiendo por ejemplo alteraciones en nuestro marco laboral o fiscal sin explicar cuál sería su modelo, no hacen sino generar más desconfianza y parálisis.

Es más, el paso del tiempo sin adoptar medidas eficaces va a comprometer seriamente las perspectivas de crecimiento del empleo para 2017. En Grupo Norte sabemos que el mercado laboral de las ETT anticipa el mercado dentro de seis meses y los datos confirman que nos esperan de nuevo meses duros en términos de empleo. El año 2017, por lo tanto, ya no será irremediamente lo que merecíamos como ejemplo de sociedad valiente que ha hecho los deberes.

Hemos conseguido mucho en estos últimos años y merecemos políticos a la altura de una sociedad moderna, sensata y que vota con responsabilidad democrática. Lo único que se les exige a nuestros políticos es que dejen de nárarse al ombligo y hagan, o al menos dejen hacer, lo que necesitamos como país. De lo contrario, deben saber que la sociedad española en su conjunto les señalará por sus nombres y apellidos como los culpables de una situación de la que ellos son los únicos responsables.

## CÓMO COMPETIR CON AMAZON



Antonio Fagundo

CEO de Masaltos.com, y profesor de ESIC-ICEMD de IE Cajastel y de la Universidad Pablo de Olavide.

Hace poco un amigo me explicaba su proyecto de crear un negocio *online*, pero no sabía cómo iba a poder competir con Amazon. Sinceramente, mi primera reacción fue de sorpresa ante tamaña pretensión. Es más, me alegraría mucho que fuese un competidor de Amazon.

En general, los *e-commerce* de hoy en día no compiten con Amazon, ni con eBay, ni con Zalando, ni con ningún otro *marketplace*. Los actuales *e-comercios* electrónicos, según el tamaño que tengan, compiten con otros *e-comercios* electrónicos de su misma envergadura. Esos sí son competidores.

Un *marketplace* es un centro comercial *online*. Es un modelo que negocio que, a través de internet, alquila espacios a diferentes marcas o empresas para que éstas vendan sus productos a través de sus gigantes plataformas en internet. Como regla general, el *mar-*

*ketplace* se llevará una comisión por cada venta, además de un alquiler mensual (*fee*), igual que ocurre en el mundo *offline*.

Es fácil entender que un *marketplace* no suele ser competidor de un *e-commerce* tradicional, sino más bien todo lo contrario: es un aliado. Por poner unas cifras, sólo en España Amazon cuenta con más de siete millones de usuarios que realizan casi un millón de visitas diarias a su página web. Ebay se coloca en segunda posición en España con más de 3,5 millones de usuarios y casi 600.000 visitas diarias. Sin duda, estos *marketplaces* son sitios con mucho tránsito de personas.

Los usuarios entran a diario en estos centros comerciales virtuales, por lo que es muy recomendable tener presencia en ellos. En otras palabras, si nuestro *e-commerce* tradicional está presente en ese sitio por el que pasa tanta gente, recibiremos muchas más visitas y, por pura lógica estadística, tendremos mu-

chas más ventas. Al igual que en los centros comerciales físicos, debemos posicionar nuestro producto y llamar la atención del potencial cliente. En este sentido, muchos *marketplaces* facilitan buscadores que permiten hallar fácilmente los productos que buscamos, sirviéndose de palabras clave que nosotros mismos les suministramos, mientras que otros *marketplaces* permiten hacer publicidad, consiguiendo así que el usuario nos encuentre con mayor facilidad.

Pero no todo es coser y cantar. No todos los *marketplaces* funcionan igual y no todos valen para vender los mismos productos, así que debemos seleccionar cual se adapta mejor a nuestro negocio *online*.

Además, los *marketplaces* más rentables cuidan mucho su buen nombre en el mercado y son muy exigentes a la hora de permitir la entrada a los *e-comercios* electrónicos. Tienen políticas muy estrictas y, para asociarse a ellos, es habitual tener que superar algún ti-

po de auditoría. Por otra parte, en el momento que el *e-commerce* no cumpla con dichas políticas, puede ser expulsado por el centro comercial.

En definitiva, no es acertado poner en marcha un negocio *online* e incurrirse como objetivo competir con Amazon, sino todo lo contrario: debemos ver a Amazon y al resto de gigantes de Internet del ramo como nuestros socios. Es la estrategia de las alianzas: unirse a los grandes y, cuanto mejores sean en su especialidad, mayor beneficio tendremos.

Un *marketplace* tiene la virtud de dar a tu *e-commerce* tradicional una visibilidad que, de otro modo, difícilmente tendrías, y además va a poner todos sus medios para que el usuario te encuentre, puesto que llega donde tú página web no llega.

En conclusión, debemos considerar que Amazon es nuestro socio y no nuestro competidor porque un *marketplace* es siempre una buena opción para crecer. A partir de ahí, no todo vale: cada empresa debe encontrar a los socios más adecuados y trabajar mano a mano con ellos para alcanzar sus objetivos de negocio.

Se debe ver a los gigantes del comercio electrónico como posibles socios